

Santo Domingo, D. N.  
03 de Agosto de 2022.

Señor

**Gabriel Castro**

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,

Santo Domingo, Rep. Dom.

**Atención:** Sra. Olga Nivar - Directora Dirección de Oferta Pública.

Asunto: **Hecho Relevante – Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055.**

Distinguidos Señores:

En atención a lo establecido en la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNV-2015-33-MV, Art. 12, numeral 1, literal m); tiene a bien informar a esta Superintendencia de Valores y al Público en General lo siguiente:

**Único:** Emisión del Informe del Representante de Masa de Aportantes del **JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055**, correspondiente al trimestre Abril-Junio 2022.

Anexamos informe en cuestión.

Sin otro particular por el momento,



Rodolfo Marranzini  
Administrador de Fondos.

# **INFORME TRIMESTRAL**

**Período: Abril - Junio 2022**



**Representante de la Masa Aportantes**

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1



**Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía  
Sostenible  
SIVFIC-055**

Dirección y Teléfono:

Gustavo Mejia Ricart No. 102, esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010. Piso 15.

Ens. Piantini. Santo Domingo, Rep. Dom.

Teléfono: (809) 567-5662

Registro Nacional de Contribuyente: 1-31-07414-6

## **CONTENIDO**

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.	<b>4</b>
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.....	<b>5</b>
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. ....	<b>5</b>
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. ....	<b>6</b>
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	<b>6</b>
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.....	<b>7</b>
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo). ....	<b>7</b>
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. ....	<b>9</b>
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. ....	<b>11</b>
k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	<b>11</b>
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.....	<b>11</b>
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. ....	<b>14</b>
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. ....	<b>14</b>
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.). ....	<b>14</b>

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión. .... **14**
- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo. .... **14**
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros). .... **17**
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión. .... **17**
- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. .... **17**
- t) Otros. .... **18**

## **INFORME**

A : Masa de Aportantes  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República  
Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No.479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dicha normativa, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

**JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**, constituida el 03 de junio del año 2013, bajo el RNC número 131-074146, como una sociedad anónima que se rige por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. Inscrita en el Registro del Mercado de Valores en segunda resolución de fecha 09 de diciembre del año 2014 con el No. **SIVAF- 010**.

Pudimos constatar la colocación del programa de emisiones de 6,000 Cuotas de Participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, con el número de Registro del Mercado de Valores **SIVFIC-055**. El valor nominal de cada cuota es de US\$10,000.00, equivalente a un monto total del Programa de Emisiones de US\$60,000,000.00 (Sesenta Millones de dólares estadounidenses con 00/100); fue aprobada por Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores del Veinticinco (25) de marzo del año 2021. Autorizado mediante la Segunda Resolución en el Acta emitida por el Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte 2020.

Al cierre del 31 de marzo de 2022 el programa de emisiones tenía una vigencia de 15 años, como hecho posterior en el mes de abril 2022 la asamblea ordinaria y extraordinaria de aportantes aprobó la extensión de este a 25 años.

**Fecha de vencimiento es 09 de agosto de 2046.**

Al cierre del **13 de agosto 2021** el Fondo inicia su período de adecuación a la Fase Operativa el cual será de Un (1) año, según lo establecido en su Reglamento Interno, siendo la fecha de término el **13 de agosto 2022**.

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.**

No aplica.

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

El Ejecutivo de Control Interno es el responsable de llevar a cabo las funciones, procedimientos y sistemas de control interno que le permita a la sociedad administradora cumplir adecuadamente sus actividades de administración y

desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el mercado de valores.

Observamos Informe de Ejecutivo de Control Interno **abril - junio 2022**, no menciona incumplimiento sobre la gestión administrativa, de contaduría, de negocios, de inversiones y operaciones; con respecto al Reglamento Interno del Fondo.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

En la página web de la Sociedad Administradora, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

A continuación, detallamos las observaciones y recomendaciones por parte de los auditores externos al Fondo, concernientes al período cortado al 31 de diciembre 2021:

**Observaciones:**

- 1.- Diferencia en los registros del efectivo según libros en comparación con los estados de cuenta.
- 2.- Diferencia en los registros del mayor general en comparación con el balance.

**Recomendaciones:**

- 1.- Revisar las transacciones registradas en las cuentas bancarias al cierre del período, a fin de contabilizar las operaciones en el período correspondiente.
- 2.- Realizar una verificación del catálogo de cuentas a fin de que no se presenten cruces entre las distintas cuentas al momento de realizar un registro contable.

**f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos, consultas ni se brindaron servicios adicionales a los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

**g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.**

No aplica debido a naturaleza del patrimonio autónomo del Fondo.

**h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).**

El Fondo cumple con sus políticas de inversión.

Detalle de Inversiones para el trimestre **abril - junio 2022**:

• **Información del Portafolio de Otras Inversiones**

1.- Inversión en Proyectos de energía Be Live Punta Cana, Valor en libro del instrumento US\$950,599.01, adquirido en fecha 17 de agosto 2021.

2.- Inversión en Proyectos de energía Be Live Bayahibe, Valor en libro del instrumento US\$1,039,246.01, adquirido en fecha 17 de agosto 2021.

3.- Cesión de Contrato de Compraventa, Valor en libro del instrumento US\$5,412,984.39, adquirido en fecha 01 de noviembre 2021.

4.- Inversión en Proyectos Dominican Power Partner, Valor en libro del instrumento US\$2,750,000.00, adquirido en fecha 13 de abril 2022.



5.- Inversión en Proyectos Visolar Holding S. A., Valor en libro del instrumento RD\$1,687,745.42, adquirido en fecha 30 de noviembre 2021.

6.- Inversión en Proyectos Cotosolar Holding S. A., Valor en libro del instrumento RD\$27,838.43, adquirido en fecha 25 de abril 2022.

- **Información del Portafolio de Renta Fija**

1.- Inversión en Bonos Corporativos SIVEM-106, Valor en libro del instrumento US\$430,046.65, a una tasa de interés anual de 4.39%, adquirido en fecha 11 de noviembre 2021.

2.- Inversión en Bonos Corporativos SIVEM-106, Valor en libro del instrumento US\$54,755.76, a una tasa de interés anual de 4.39%, adquirido en fecha 30 de septiembre 2021.

3.- Inversión en Bonos Corporativos SIVEM-106, Valor en libro del instrumento US\$68,047.03 a una tasa de interés anual de 4.11%, adquirido en fecha 17 de agosto 2021.

4.- Inversión en Bonos Corporativos SIVEM-150, Valor en libro del instrumento US\$2,537,370.60, a una tasa de interés anual de 4.74%, adquirido en fecha 08 de diciembre 2021.

5.- Inversión en Bonos Corporativos SIVEM-149, Valor en libro del instrumento RD\$990,351.91, a una tasa de interés anual de 9.11%, adquirido en fecha 06 de junio 2022.

6.- Inversión en Bonos Corporativos SIVEM-124, Valor en libro del instrumento RD\$83,254, a una tasa de interés anual de 9.11%, adquirido en fecha 13 de junio 2022.

7.- Inversión en Bonos Corporativos SIVEM-144, Valor en libro del instrumento RD\$241,654.69, a una tasa de interés anual de 9.20%, adquirido en fecha 05 de abril 2022.

- **Información del Portafolio de Renta Variable**

1.- Inversión en Bonos de Renta Variable en el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II, Valor en libro del instrumento US\$4,771,972.00, adquirido en fecha 11 de noviembre 2021.

2.- Inversión en Bonos de Renta Variable en el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, Valor en libro del instrumento US\$401,728.03, adquirido en fecha 02 de noviembre 2021.

3.- Inversión en Bonos de Renta Variable en el Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel dólares, Valor en libro del instrumento US\$1,349.31, adquirido en fecha 29 de abril 2022.

4.- Inversión en Bonos de Renta Variable en el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I, Valor en libro del instrumento US\$713,316.31, adquirido en fecha 25 de abril 2022.

5.- Inversión en Bonos de Renta Variable en el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, Valor en libro del instrumento RD\$1,034,146.28, adquirido en fecha 25 de abril 2022.

- **Información del Portafolio de Instrumentos Financieros en la Banca Local**

1.- Inversión Banco Múltiple Lafise, Valor en libro del Instrumento US\$1,752,022.22, a una tasa de interés anual de 2.6%, adquirido en fecha 23 de junio 2022.

**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Pudimos constatar que las cuotas de participación de las emisiones dentro del Programa de **6.000 Cuotas** se componen de la siguiente manera:

### **Primer Tramo de 300 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$3,000,000 (Tres Millones de dólares estadounidenses con 00/100).

Se colocaron **300** cuotas para un valor total nominal RD\$3,000,000 de dólares estadounidenses con 00/100.

### **Segundo Tramo de 300 Cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$3,000,000 (Tres Millones de dólares estadounidenses con 00/100).

Se colocaron **300** cuotas para un valor total nominal RD\$3,000,000 de dólares estadounidenses con 00/100 y un total transado de US\$3,021,300.00. El valor cuota utilizado como precio de adquisición de cuotas de participación para las transacciones del último día de colocación primaria fue de US\$10,071.00 .

### **Tercer Tramo de 300 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$3,000,000 (Tres Millones de dólares estadounidenses con 00/100).

Se colocaron **300** cuotas para un valor total nominal RD\$3,000,000 de dólares estadounidenses con 00/100 y un valor transado de US\$3,031,500.00.

### **Cuarto Tramo de 1.500 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$15,000,000 (Quince Millones de dólares estadounidenses con 00/100).

Se colocaron **1,500** cuotas para un valor total nominal US\$15,000,000 de dólares estadounidenses con 00/100 y un valor transado de US\$15,360,000.00.

Total de cuotas colocadas al 31 de marzo 2022: **2,400 cuotas**

**Fecha de Emisión del Fondo:** 09 de agosto 2021.

**Fecha de vencimiento del Fondo:** 09 de agosto 2046 (Nuevo vencimiento del Fondo, en virtud de aprobación de la asamblea celebrada el 28 de abril de 2022).

**j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Calificación de Riesgo - Feller		
	Abril 2022	Junio 2022
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

La calificación BBBfa (N) asignada responde a que es gestionado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI), que posee un buen nivel de estructuras y políticas para su gestión, control y seguimiento. Además, posee el respaldo de su controlador Grupo JMMB, quién mantiene una amplia experiencia en el sector de inversiones en Jamaica y el Caribe.

Ver anexo Reporte.

**k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

El Fondo no tiene endeudamiento.

**l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

A continuación, el resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia de Valores de la Rep. Dom. del **Fondo** administrado:

**Requerimientos / Estatus:**

**Diario:** ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA O SE REMITE A LA SIMV BAJO LAS PERIODICIDADES ESTABLECIDAS EN LA REGULACIÓN VIGENTE.

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota; La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 4) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y
- 5) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

### **Mensual**

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A junio 2022.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A junio 2022.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **A junio 2022.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A junio 2022.**

### **Trimestral**

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2022.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2022.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2022.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A junio 2022.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A junio 2022.**
- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A junio 2022.**

### **Anual:**

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2021**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2021**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo, si aplica. **A diciembre 2021**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2021**
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2021**

- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

De acuerdo con la información recibida de la Administradora del Fondo, no evidenciamos evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

De acuerdo con la información suministrada por la Administradora del Fondo, no se ha detectado alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. Tampoco nos han informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fondo.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

De acuerdo con informaciones suministradas por la administradora del Fondo, no hubo ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento de este como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

De acuerdo con informaciones suministradas por parte de la administradora del Fondo, para este trimestre no se presentaron situaciones adicionales de índole legal.

- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.**

A continuación, se muestra resumen explicativo de las modificaciones:

**Reglamento Interno del Fondo:**

1. **Modificación - Acápito 2, numeral j) “Plazo de Duración del Fondo”.** Se modifica el plazo de duración del Fondo de quince (15) a veinticinco (25) años.
2. **El Fondo se Acogió a la Ley 163-21 sobre la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana.**
3. **Se modifica título de “Gestor de Financiamientos” a “Originador de Inversiones”.** Se modifica título de la entidad que podrá ser contratada por la Sociedad Administradora, a los fines de que guarde mayor relevancia con su rol y funciones de cara al Fondo.
4. **Se modifica la contratación del Originador de Inversiones de carácter obligatorio a carácter opcional.** Se ajustan en todo el documento las referencias de contratación del Originador de Inversiones, para que quede reflejado como un rol opcional de soporte de cara al Fondo.
5. **Se adiciona el pie de página #6 al acápite 3, numeral d).** Se coloca nota aclaratoria sobre la inversión en acciones ordinarias y comunes, conforme la regulación vigente, de la siguiente manera: *“Adicionalmente, las acciones ordinarias y comunes inscritas en el Registro de Mercado de Valores no requerirán contar con calificación de riesgo, a menos que así sea exigido por la Superintendencia del Mercado de Valores”.*
6. **Incorporación de párrafo en el acápite 3, numeral h), sección I, apartado i “Comisión de Administración Máxima”, para que en lo adelante se lea:** *“Los cambios en el porcentaje de comisión por administración deberán ser notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores a más tardar un día antes de su entrada en vigencia.”.*
7. **Modificación- acápite 3, numeral h), sección I, apartado ii “Comisión por Éxito”.** Se modifica la modalidad de cobro de dicha comisión, de manera mensual a anual, en los casos que la rentabilidad de dicho año calendario supere su benchmark comparativo, según lo estipulado en el Reglamento Interno.



- 8. Modificación - acápite 3, numeral h), sección II “Gastos que Asume el Aportante Directamente de CEVALDOM”.** Se actualizan los valores estipulados en esta sección, según el último tarifario publicado por CEVALDOM.
- 9. Modificación - acápite 3, numeral h), sección III, apartado i “Gastos Recurrentes”.** Se modifican los límites de gasto siguientes:
- Calificación de Riesgos: Se aumenta el límite de gasto de US\$5,000 a US\$6,000.
  - Representante de la Masa de Aportantes: Se aumenta el límite de gasto de US\$6,500 a US\$10,500.
- 10. Modificación- acápite 3, numeral h), sección III, apartado ii “Gastos Recurrentes por Regulación y Supervisión”.** Se actualizan los valores estipulados en esta sección, según Circular 08-2021 de SIMV.
- 11. Modificación- acápite 3, numeral h), apartado ii “Periodicidad de Pago de Dividendos”.** Se modifica la periodicidad de pago de dividendos, de manera trimestral a anual. De igual manera, se ajusta el ejemplo en dicho apartado para reflejar la nueva periodicidad de pago.

**Folleto Informativo Resumido:**

- 1. Modificación del Régimen Tributario del Fondo de Inversión contenido en la capítulo “X”.** Fueron incorporados los aspectos de la ley 163-21 sobre Fomento colocación y comercialización de valores de Oferta Pública.
- 2. Modificación- acápite 7 “Información Relevante del Programa de Emisión”.** Se modifica el plazo de duración del Fondo de quince (15) a veinticinco (25) años.
- 3. Modificación- acápite 9.2 “Gastos que Asume el Fondo”.** Se modifican los límites de gastos, en línea con lo presentado para el Reglamento Interno.

4. **Modificación- acápite 9.3 “Gastos que Asume el Aportante”.** Se actualizan los valores estipulados en esta sección, según el último tarifario publicado por CEVALDOM.

“Estas modificaciones entraran en vigor a partir del lunes (04) de julio de 2022.

- r) **Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

Durante el trimestre surgió la salida del Sr. Jorge José Hernández Torres portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2504268-4 quien fungía como Gerente de Riesgos de esta Entidad, con efectividad al día lunes 23 de mayo de 2022.

En fecha 17 de junio 2022 se informó, mediante Hecho Relevante, el cambio de la composición del Comité de Apoyo del Consejo de Administración y Comité de Gobierno (Ver Hecho Relevante Ref. 03-2022-018878, publicado en la SIMV)

- s) **El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del Fondo.

- t) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

De acuerdo con informaciones suministradas por la administradora del Fondo, no hubo evidencia de elementos o sucesos que conlleve implicaciones jurídicas, de

reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.

**u) Otros.**

**Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria:** celebrada el día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) a través del programa de videoconferencias “ZOOM”.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS  
Representante de Aportantes

	Abr. 2022	Jul. 2022
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

\*Detalle de clasificaciones en Anexo.

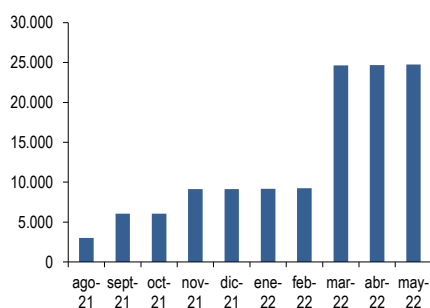
### INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-21	May-22
Activos administrados (M US\$)	9.417	25.093
Patrimonio (M US\$)	9.126	24.740
Valor Cuota (US\$)	10.138,87	10.308,76
Rentabilidad acumulada*	1,39%	1,68%
N° de Cuotas	900	2.400

\*Rentabilidad acumulada (no anualizada) se calcula respecto al inicio del Fondo, 13 de agosto de 2021, para el cierre 2021 y desde el cierre del año anterior para febrero de 2022.

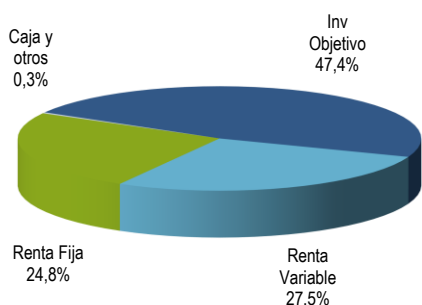
### EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Miles de dólares



### COMPOSICIÓN ACTIVOS

A mayo de 2022



## FUNDAMENTOS

La calificación "BBBfa (N)" asignada responde a que es gestionado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI), que posee un buen nivel de estructuras y políticas para su gestión, control y seguimiento. Además, posee el respaldo de su controlador Grupo JMMB, quién mantiene una amplia experiencia en el sector de inversiones en Jamaica y el Caribe. Como contrapartida, la calificación considera su cartera en etapa de formación, la larga duración del Fondo, su alto endeudamiento permitido y a una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo nuevo con menos de 36 meses de operación.

### — CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible debe invertir principalmente en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitido por empresas domiciliadas en República Dominicana o fideicomisos, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, dedicados a proyectos de Energías Renovables, Eficiencia Energética y/o Uso de Combustibles Alternos de Menor Impacto Ambiental. El Fondo es manejado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., constituida en el año 2013. La Administradora es calificada por Feller Rate en "AaF".

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en agosto de 2021, realizando dos colocaciones adicionales en septiembre y noviembre de 2021 y una cuarta en marzo pasado, totalizando al cierre de mayo 2.400 cuotas colocadas. A la misma fecha, administró un patrimonio total de US\$24,7 millones, representando un 3,1% del segmento de fondos de desarrollo de sociedades.

En abril pasado, mediante asamblea extraordinaria de aportantes, se realizaron una serie de cambios al reglamento interno del Fondo, entre los que destacan el plazo de vencimiento del fondo, que pasó de 15 a 25 años, el cambio en la periodicidad del pago de dividendos de trimestral a anual y del cobro de la comisión de éxito de mensual a anual.

### — CARTERA DE INVERSIONES

En agosto de 2021 el Fondo inició su fase operativa, a contar de la cual tiene un año para adecuarse a su política de inversión. Al cierre de mayo de 2022, el activo del Fondo estaba compuesto por inversiones en proyectos de desarrollo de energía (47,4%), cuotas de fondos de inversión (27,5%) y bonos corporativos principalmente del sector de energía (24,2%). El porcentaje restante correspondía a caja en disponibilidades y otros activos.

### — MODERADA DIVERSIFICACIÓN ESPERADA Y BAJA LIQUIDEZ

La cartera del Fondo está en etapa de formación. Se espera que cuente con una moderada diversificación en el mediano plazo.

Por otra parte, el tipo de orientación del Fondo implicará una baja liquidez de sus inversiones, ya que éstas no tienen un mercado secundario desarrollado. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

### — NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

En el período analizado, el Fondo no mantuvo pasivos financieros. El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio.

Analista: Esteban Peñailillo  
esteban.penailillo@feller-rate.com

## — RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente.

## — VENCIMIENTO DEL FONDO

El Fondo tiene plazo de 25 años a partir de la fecha de la emisión del primer tramo del programa. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con la estrategia de invertir en empresas de energía renovable.

### FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

#### FORTALEZAS

- Administradora con buen nivel de estructuras, políticas y procedimientos para la gestión de fondos, con equipos con experiencia para la gestión de fondos, control y seguimiento.
- Respaldo y experiencia de su controlador.

#### RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Alto endeudamiento permitido.
- Larga duración del Fondo, consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

	Ago-21	Oct-21	Ene-22	Abr-22	Jul-22
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)

## NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

## CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

*Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*

*La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.*